

8107 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría, Historia y Técnica de la Imagen» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 de enero de 1974) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1973, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría, Historia y Técnica de la Imagen» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial para la provisión de la indicada plaza, a los siguientes señores:

Don Jorge Urrutia Gómez (D. N. I. 118.573).
Don Antonio Lara García (D. N. I. 24.882.391).

Segundo: Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 14 de enero de 1974 y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

8108 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 18 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 2.º del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 20), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

8109 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1974) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de octubre de 1973, en turno libre, para la provisión

de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial para la provisión de la indicada plaza, a los siguientes señores:

Don Juan Antonio Alejandro García (D. N. I. 23.358.380).
Don Antonio Alvarez de Morales Checa (D. N. I. 218.510).
Don Agustín Bermúdez Aznar (D. N. I. 22.343.668).
Don Joaquín de Azcárraga Servat (D. N. I. 1.965.023).
Don Gregorio Javier Monreal Cía (D. N. I. 14.518.964).
Doña Silvia Roméu Alfaro (D. N. I. 10.321.997).
Don Mariano Peset Reig (D. N. I. 19.561.266).
Don Rafael Zurita Cuenca (D. N. I. 30.707.859).
Don Manuel María Pérez de Benavides (D. N. I. 23.570.727).

Segundo: Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 25 de enero de 1974 y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

8110 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión, a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Derecho Procesal 2.º» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho Procesal (2.º)» en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 18 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 8.º del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 20) dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

8111 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona*

Vacante la cátedra de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea» en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 20), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del